

RIO GALLEGOS, 19 MAY 2014

VISTO:

El Expediente N° 67.325/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 520 de fecha 27 de Agosto de 2012 se designa a la Dra. Verónica Luján BRANDONI BONINO en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Médicas – Subdisciplina Medicina - Especialidad Medicina – Area Salud – Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería (3-32-3-4-1) – Departamento Ciencias Sociales, a partir del 27 de Agosto de 2012 hasta el 31 de Marzo de 2013 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición;

QUE mediante Nota N° 272/14 el Departamento Ciencias Sociales solicita se modifique el instrumento legal citado precedentemente donde dice "... (3-32-3-4-1)..." deberá decir "... (3-32-0-4-1)...";

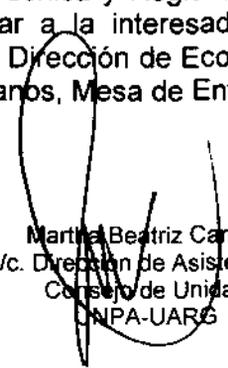
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad modificar en todas sus partes el Acuerdo N° 520 de fecha 27 de Agosto de 2012 donde dice "... (3-32-3-4-1)..." deberá decir "... (3-32-0-4-1)...";

POR ELLO:

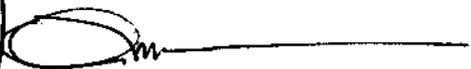
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR en todas sus partes el Acuerdo N° 520 de fecha 27 de Agosto de 2012 donde dice "... (3-32-3-4-1)..." deberá decir "... (3-32-0-4-1)...".-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y controlado. ARCHIVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arqº Guillermo Melgarejo
Vice Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

263